

¿En qué consiste la Política de Asistencia de las escuelas Fuera de la Zona Escolar?

Se puede solicitar a los/as estudiantes de kínder a 12^{vo} grado fuera de la zona escolar con más de **10 ausencias injustificadas** o **20 tardanzas injustificadas** que regresen a las escuelas de su vecindario al final del año escolar, siempre que la escuela fuera de la zona escolar haya implementado y documentado TODAS las intervenciones de asistencia requeridas por las EPDC. Esta política no se aplica a los/as estudiantes en preescolar o pre-kínder.

¿Cuáles son las expectativas de asistencia para todos/as los/as estudiantes?

- **Llegar a tiempo** a la escuela y a clase todos los días.
- **Traer libros** y materiales a clase.
- **Preguntarle al/a la maestro/a** sobre los trabajos que no han entregado o tareas compensatorias (de recuperación).
- **Proporcionar documentación** a la escuela del/de la estudiante, por los días ausentes, dentro de los 5 días hábiles.
- **Pedir ayuda al personal escolar** si tiene inquietudes académicas o de otra índole (es decir, seguridad o falta de transporte) que le impidan asistir a la escuela.



¿Qué debo hacer si no tengo una vivienda estable y necesito ayuda?

El Programa de las EPDC para Niños/as y Jóvenes Sin Hogar (*DCPS Homeless Children and Youth Program, HCYP*) proporciona los siguientes apoyos a los/as estudiantes que viven en lugares temporales o de transición:

- Matriculación en la escuela;
- Ayuda con el transporte;
- Necesidades personales (uniformes, útiles escolares y mucho más).

Para obtener más información, comuníquese con el/la oficial de enlace escolar para personas sin hogar en su escuela o con el/la Especialista del HCYP de las EPDC al (202)-576-9502.



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

¿Con quién debo comunicarme para obtener más información?

Escuelas Públicas del Distrito de Columbia
Oficina de Compromiso Juvenil
Asistencia Estudiantil y Servicio de Apoyo
1200 First Street, NE
Washington, DC 20002
Tel: 202-727-0488
Fax: 202-535-1338



**ASISTA HOY
ALCANCE EL MAÑANA**



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS



El primer día, cada día

En las Escuela Publicas de DC (EPDC), nuestra meta es asegurar que cada estudiante alcance el éxito académico estando presente en la escuela todos los días y a tiempo. Los/as estudiantes que tienen asistencia escolar regular aprenden más y tienen más éxito en la escuela.

Las EPDC han cambiado el enfoque de supervisar *solo* las ausencias injustificadas a *todas* las ausencias mediante el seguimiento de la **Asistencia Física en el salón de clases** (In-Seat Attendance, ISA). Algunas ausencias son inevitables, pero cuando los/as niños/as se ausentan demasiado de la escuela; **justificada o injustificadamente**; pueden atrasarse.

Un día ausente es una oportunidad para aprender que se pierde.

¡Hagamos que la asistencia regular sea una prioridad!

¿Es obligatoria la asistencia escolar?

¡Sí, la asistencia escolar es obligatoria por ley! Todos/as los/as estudiantes que cumplen cinco años de edad en o antes del 30 de septiembre del año escolar en curso deben asistir a la escuela todos los días hasta que cumplan dieciocho años de edad.

¿Qué es el absentismo escolar injustificado?

El absentismo escolar injustificado es cuando un/a menor (de 5 a 17 años de edad) se ausenta a clases sin justificación, con o sin la aprobación, conocimiento o el consentimiento de los padres.

¿Cuáles ausencias son justificadas y cuáles injustificadas?

Las ausencias son justificadas cuando los/as estudiantes en edad escolar se ausentan de la escuela con una justificación válida y la aprobación de los padres. Las ausencias justificadas incluyen:

- Enfermedad del/de la estudiante (se requiere un certificado médico si un/a estudiante se ausenta más de 5 días);
- Fallecimiento en la familia directa del/de la estudiante;
- Necesidad de que el/la estudiante asista a un procedimiento judicial como demandante, demandado, testigo o miembro del jurado;
- Por motivo de una celebración religiosa;
- Cierre temporal de la escuela u otras emergencias;
- Cita médica (se requiere un certificado médico);
- DC no proporciona servicios de transporte cuando es legalmente responsable;
- Visitar a un padre en las fuerzas armadas;
- Circunstancias de emergencia aprobadas por las EPDC.

Se deben presentar los documentos de justificación dentro de los 5 días hábiles para que sean procesados.

Las ausencias son injustificadas cuando los/as estudiantes en edad escolar se ausenta de la escuela sin una justificación válida, con o sin la aprobación de los padres. Algunos ejemplos de ausencias injustificadas son:

- Vacaciones familiares
- Cuidado de niños
- Ir de compras
- Hacer mandados
- Quedarse dormido/a
- Ausentarse a clases sin justificación
- No tener el uniforme limpio
- Enfermedad de los padres

Los/as estudiantes que pierden el 20% del día de clases tendrán una ausencia por el día completo.

¿Qué sucede cuando un/a estudiante se ausenta a clase **sin justificación**?

